DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 2 de octubre de 2018 | NÚM. 59

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre la Renta Garantizada.

— Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta del estado de la gestión de la Renta Garantizada.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 2 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre la Renta Garantizada.

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta del estado de la gestión de la Renta Garantizada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Egun on guztioi. Hasiera emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Gaurkoan bi puntu ditugu gai ordenean eta bozeramaileak ados baldin badaude, bateratu genituzke, biek gai berbera jorratzen dutelako. Hain zuzen ere, Eskubide Sozialetako kontseilariaren agerraldia, alde batetik eledunen batzarrak eskatuta eta, beste alde batetik, kontseilariak berak eskatuta, errenta bermatuaren kudeaketa zertan den azal dezan.

[Buenos días a todos. Vamos a comenzar esta Comisión de Derechos Sociales. Hoy tenemos dos puntos en el orden del día y, si los portavoces están de acuerdo, los uniríamos, ya que los dos tratan el mismo tema. Concretamente, la comparecencia del Consejero de Derechos Sociales, por un lado, a instancia de la Junta de Portavoces, y, por otro lado, a petición propia, para informar sobre el estado de la gestión de la Renta Garantizada.]

Beraz, ontzat ematen baldin bada, puntu bakarrean egingo dugu eta agerraldi bakarra. Baina hasiera emateko, UPN-ren aldetik eskatu denez lehenengo agerraldi hori, García Malo andreari emango genioke hitza aurkezpena egiteko.

[Por lo tanto, si se aprueba, lo haremos en un único punto y con una sola comparecencia. Pero para comenzar, como esa primera comparecencia ha sido solicitada por UPN, le correspondería la palabra a la señora García Malo para hacer la presentación.]

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, señor Vicepresidente, y bienvenido sea también el equipo que le acompaña. En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro lo que queremos hacer es lamentar los datos con los que nos hemos despertado hoy de subida del paro. En Navarra ha subido el paro en un 1,38 por ciento respecto al mes anterior, que es el doble de lo que ha subido en el Estado. Tenemos 451 parados más que en agosto y 1.061 más que junio, se completa este mes un trimestre de subidas. Hay que remontarse, señorías, hasta el 2008 para encontrar un verano tan malo como este en datos de desempleo.

Dicho esto, nuestro grupo parlamentario solicita el 24 de agosto comparecencia para que acuda usted aquí, a esta Comisión, a informar de su gestión de la renta garantizada. Una semana más tarde, el 31 de agosto, usted solicita comparecer a petición propia para exactamente lo mismo a lo que le habíamos convocado nosotros. Señorías, muy bien tiene que estar haciendo UPN la labor de oposición cuando el Gobierno, lejos de plantear sus propias iniciativas y propuestas, copia las que planteamos nosotros. Muy bien lo tiene que estar haciendo.

Hemos solicitado su comparecencia en sede parlamentaria porque entendemos necesario que usted informe puntualmente del resultado de una de las medidas que es nuclear dentro de su departamento. Y es nuclear desde el punto de vista cualitativo, porque va dirigida a personas que están atravesando situaciones muy vulnerables, por lo tanto, desde ese punto de vista es

una medida nuclear, y también desde el punto de vista cuantitativo, no solamente por el número de personas a las que afecta, que estamos hablando de más de dieciséis mil unidades familiares y más de treinta y cinco mil personas beneficiarias, sino también desde el punto de vista presupuestario, ya que en estos momentos, con un gasto de ciento un millones de euros, la partida de la renta garantizada representa un cuarto de su presupuesto, del presupuesto que usted tiene para destinar a hacer medidas y políticas dirigidas, como decimos, a las personas que más lo necesitan en esta Comunidad. Bueno, pues un cuarto de este presupuesto ya lo supone la renta garantizada, quitando el capítulo 1, que es el capítulo de personal. Como digo, medida nuclear.

Han transcurrido dos años desde que ustedes aprobaran la ley de renta garantizada e inclusión social. No han llegado a transcurrir pero prácticamente van a transcurrir ya dos años. Y hay varios temas de los que queremos que usted realice un análisis en profundidad. El primero, yo creo que el que más preocupa a este grupo, a pesar de la constante caída del paro, esperemos que la tendencia de subida en el último trimestre no se confirme, como digo, a pesar de ese contexto general de caída del paro. La renta garantizada marca un nuevo tope, que seguro que luego usted nos lo va a confirmar. Este incremento continuo de perceptores de renta garantizada, desde luego, choca con la tendencia de descenso del paro. Y, además, hay unos datos que nos parecen importantes, datos suyos, datos que ofrece usted: el 43 por ciento de las unidades perceptores de renta garantizada están compuestas por un solo miembro. Es decir, no hay menores en el hogar. Y el 60 por ciento tiene más de 18 años y menos de 44. Estará conmigo, señor Vicepresidente, en que en principio es una buena edad para acceder al mercado de trabajo. Queremos saber qué falla, qué está fallando para que los perceptores de renta garantizada no accedan a un mercado de trabajo que está asimilando trabajadores. Queremos saber qué es lo que está fallando. Nosotros podemos tener alguna idea, pero queremos que usted nos lo diga.

En segundo lugar, qué análisis realiza de su modelo de renta garantizada y si usted cree que puede haber un posible efecto llamada. Si tiene datos que confirmen que no se está produciendo ese efecto llamada, creo que nos los tiene que aportar. Nosotros no podemos confirmar que se esté produciendo ese efecto llamada ni lo vamos a hacer. Pero sí tenemos algunos datos en los que, como mínimo creemos, que hay que profundizar y analizar. Datos que seguro que usted también los habrá tenido en cuenta, como son los que ofreció Cáritas respecto a atenciones de 2017, con un incremento del 7,5 por ciento de personas y de familias atendidas respecto al año anterior. Y lo que más sorprende es que señala que cambia la tendencia justo en 2017, nada más aprobarse la ley. Cambia la tendencia que venían arrastrando de descenso desde 2013. Lo mismo también lo confirma el Centro de Atención a Personas Sin Hogar.

En tercer lugar, queremos saber qué apoyos, qué acompañamientos en todos los sentidos, fundamentalmente de empleo, principalmente de integración, pero también educativos, sanitarios, etcétera, están recibiendo estas personas para poder incorporarse plenamente a nuestra sociedad. Por último, queremos saber qué seguimiento hace de los expedientes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Hitza eman baino lehen, ongietorria ematen diogu Laparra kontseilariari eta lehendakariorde jaunari, Mauleón jaunari, gabinete burua,

Gema Mañu andreari, inklusiorako eta babes sozialerako zuzendari orokorra, eta Andrés Carbonerori, zerbitzu zuzendariari. Beraz, agerraldiaren zioari erantzuteko, zurea da hitza.

[Muchas gracias a usted. Antes de darles la palabra, damos la bienvenida al señor Consejero y Vicepresidente Laparra, al señor Mauleón, Jefe de Gabinete, a la señora Gema Mañu, Directoral General de Inclusión y Protección Social, y a Andrés Carbonero, Director de servicio. Por lo tanto, para responder a la cuestión de esta comparecencia, tiene usted la palabra.]

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy bien. Eskerrik asko y buenos días a todas y a todos. Egun on. Simplemente quería comentar que no es el objeto de la sesión de hoy, pero sí que merece un comentario la referencia que se hacía al aumento del desempleo. Efectivamente, el aumento de septiembre no es un buen dato en materia de desempleo. Ahora bien, quiero poner también otro sobre la mesa, que a lo mejor no se ha querido poner también intencionadamente, la afiliación a la Seguridad Social, es decir, lo que es la creación de empleo, ha aumentado en 925 personas en el mes de septiembre. Y eso supone un aumento de la afiliación en términos mensuales del 0,33 por ciento, que es tres veces superior a la media estatal del 0,12. Por lo tanto, la creación de empleo ha continuado en septiembre. Ha continuado a buen ritmo, a un ritmo cercano al 3 por ciento anual, 2,85, en concreto en septiembre. Esa creación de empleo supone tres veces más que la media estatal. Por tanto, sigue aumentando el empleo, sigue descendiendo el desempleo también en términos anuales, y eso es coherente con otros indicadores de crecimiento económico que hemos podido también observar. No voy a incidir más en ello, pero en cualquier caso, creo que la foto hay que trasladarla también en su complejidad. También otros indicadores de la calidad del empleo están mejorando y hay también explicaciones razonables sobre justamente este crecimiento del desempleo en el mes de septiembre, a qué se debe. Y si quiere podemos entrar también en ese debate. Obviamente, no es el motivo de esta comparecencia.

Se planteaba también la motivación de la petición por parte del grupo de UPN. Quiero también poner sobre la mesa cuál es la motivación del Gobierno, ya que se planteaba también en términos de suspicacia. Por parte del Gobierno no hay otra motivación que la de dar cuenta de la marcha de la renta garantizada en elementos sustanciales y relevantes que hay que tener en cuenta también a futuro. En concreto, también queremos aclarar ciertas informaciones sesgadas que se han podido difundir previamente y que nos parecía que era importante poner en su justo término y aclararlas, o como mínimo matizarlas mucho en algunas cuestiones. En concreto, justamente en relación con eso, también evidentemente lo que no queríamos que se repitiera es lo que ha pasado otras veces, que ha habido otras peticiones por parte del grupo parlamentario de UPN que después se han retirado a última hora, en concreto en torno a la renta garantizada, y esta no queríamos que se retirara. Queríamos que se hablara, efectivamente, de la renta garantizada y no desaprovechar esta oportunidad para poner sobre la mesa los datos y la reflexión que nos parece oportuna. Eso explica, por tanto, la petición doble de comparecencia. Y entiendo que también es absolutamente legítima.

Bien, preguntaba sobre la cobertura y la evolución de la cobertura. Comenzaremos si les parece por esa cuestión. En lo que va de año son 33.838 personas las que han pasado por el programa de renta garantizada. Supone un aumento de un 6 por ciento respecto de la cifra total de 2016 y la estimación es que para final de año eso pueda llegar quizás a un aumento de

en torno al 10 por ciento del total de personas que pasan en términos anuales. No las que están cobrando en un mes concreto, que disponemos también de datos en ese sentido.

En cualquier caso, comparando esos datos después de ocho meses, puede verse claramente en los datos que tiene en pantalla cómo el aumento en el caso de las mujeres es significativamente superior. Frente al 6 por ciento del conjunto de la población, el número de mujeres aumenta un 10 por ciento. Y el número de menores aumenta el doble. El número de menores aumenta un 12 por ciento, el número de menores que están ahora mismo incorporados a la renta garantizada y, por tanto, cubiertos por ella. En términos también de solicitantes, los solicitantes que son mujeres suponen claramente una mayoría, un 57 por ciento, y va en la línea también de la incidencia de los indicadores de necesidad que conocemos diferenciales entre hombres y mujeres. Y por tanto, también es coherente una mayor presencia de mujeres en el programa de renta garantizada, porque hay también una mayor necesidad.

Más cobertura, también mejores prestaciones. Con carácter general, en la variación en la media de prestaciones anual estamos hablando de 4.533 euros en lo que va de año 2018, que supone un aumento de la prestación respecto de 2016, de la cuantía recibida efectivamente por las familias, de un 14 por ciento. Incluso en los hogares unipersonales sobre los que hubo debate en la aprobación de la nueva ley, a pesar de que se dijo que suponía una rebaja en la cuantía, objetivamente puede verse cómo la cuantía total efectivamente recibida no solo no ha disminuido sino que ha aumentado un 7 por ciento desde 2016, una subida significativa. Son 3.918 euros, por lo tanto, no ha habido pérdida económica por parte de los hogares unipersonales. Y me parece especialmente destacable, y era el objetivo de la reforma, de una forma muy especial, el tratamiento de las familias con hijos a cargo. En hogares monoparentales un aumento del 29 por ciento de las cuantías, hogares de parejas con niños un aumento de las cuantías de un 43 por ciento. Por lo tanto, un impacto claramente positivo en la reducción de la pobreza infantil y en el nivel de protección de las familias con niños y niñas.

Bien, y no estamos en ningún pico. Como muchos, estamos en una planicie e incluso en una cierta tendencia al descenso. Pueden ver en este gráfico la evolución de la nómina mensual, que es quizás el dato que más claramente muestra la dimensión del programa en un momento determinado. Pueden ver cómo el aumento importante en términos de cobertura no se produce después de la segunda reforma, sino después de la primera reforma, durante el año 2015. Es un aumento muy importante de la cobertura porque se juntaron dos factores, a nuestro modo de ver las cosas. Por un lado, una reforma que aumentaban los derechos y la cobertura, pero por otro lado también tenía un impacto muy fuerte la crisis en la extensión de las necesidades económicas en sectores importantes de la población. Por tanto, más protección y más necesidades suponían más demanda en los Servicios Sociales de esta prestación. En concreto, la RIS, la renta de inclusión social.

A partir de 2016-2017, el crecimiento está mucho más modulado, la subida es mucho más ligera porque el impacto en principio en positivo de la reforma de la renta garantizada, que supone aumentar la protección social, se produce en un contexto de mejora del empleo y, por tanto, también de reducción relativa de las necesidades por ese factor. Y vemos cómo en 2018 estamos claramente en una situación de estabilización, ya una vez superado el impacto de la

reforma en el aumento de la demanda, una estabilización del número de receptores, incluso una ligera tendencia a la baja.

El punto culminante, el mayor número de aumento de perceptores, se produce en marzo de 2018, con 12.820. Ahora mismo ya, con los datos provisionales, como mínimo serían 124 personas menos las que se habrían reducido en estos meses. Y seguramente pueden ser algunas menos con los datos definitivos, una vez acabemos de tramitar los expedientes que quedan en este sentido. Por tanto, esa es la evolución, por tanto, muy lejos de algunas de las imágenes que se han dado de un programa en continua expansión y casi incontrolable, totalmente lejos de la realidad. La demanda está estabilizada, una ligera tendencia al descenso y esperemos que pueda continuar en el futuro.

Hay que tener en cuenta también, lo hemos dicho repetidas veces, e insistimos en ello, que a la hora de entender la cobertura de la renta garantizada y de su evolución, hay que ver cómo evolucionan otras prestaciones por desempleo, en concreto en Navarra y las que tienen su significación en el nivel estatal, la prestación por desempleo. Las prestaciones por desempleo del servicio público estatal se han reducido a menos de la mitad desde 2012 en Navarra, situándose en este momento en el entorno de los doscientos millones de euros. Y justamente en ese contexto se explica que efectivamente lo que ha tenido que cubrir la renta garantizada, primero la RIS y luego la renta garantizada, ha sido cada vez un mayor espacio de desprotección. En concreto, respecto de 2012, tenemos un gasto que aproximadamente es el doble, en torno a la renta garantizada en torno a los cien millones.

Se planteaba también y se hablaba del proceso de inserción, de la relación de la renta garantizada y el empleo. Yo creo que en esto también tenemos que ser muy conscientes de cuál es la realidad. Algunas de las afirmaciones que se hacen creo que están bastante alejadas de la realidad del programa y de la propia realidad social. Pueden ver en el gráfico la evolución de la proporción de expedientes en los que aparecen ingresos por trabajo y también ingresos por prestaciones y pensiones. Los ingresos por prestaciones o pensiones van disminuyendo en porcentaje, de casi el treinta por ciento en 2016, a algo más del veinticuatro por ciento en 2018. Una reducción significativa que tiene que ver con lo que decíamos antes, la reducción de la capacidad protectora de la Seguridad Social, en concreto para los desempleados, supone que cada vez una proporción menor de los perceptores de renta garantizada vienen con algún tipo de percepción de ingreso procedente por esta vía.

Y lo que parece también que es especialmente relevante es el aumento de la proporción y del número de expedientes en los que aparecen registrados algún tipo de ingresos por trabajo. Es decir, trabajadores con ingresos insuficientes, trabajadores pobres, que ven complementado su salario con la renta garantizada. Estamos hablando de que en 2016 había 3.684 expedientes en esta circunstancia, 3.684 unidades familiares de trabajadores y trabajadoras con salarios insuficientes, y que este número ha aumentado a 5.275. Es decir, un aumento de más de 1.500 familias que se han incorporado al trabajo, un aumento de un 43 por ciento. Y esto nos pone sobre la mesa una realidad creciente en el conjunto de las rentas mínimas del Estado, y también de una forma muy especial en Navarra, la función que está desarrollando de protección complementaria a los trabajadores pobres afectados por la precariedad laboral más severa. Ya 1 de cada 4 perceptores de la renta garantizada son trabajadores pobres que complementan sus ingresos con la renta garantizada. Creo que esto hay que tenerlo muy en cuenta a la hora de plantear también, por supuesto, las políticas de inclusión.

Visto desde otra perspectiva y con otro indicador y abundando en esta realidad, pueden ver en el gráfico también la evolución de los contratos. Hablábamos de expedientes, de unidades familiares con ingresos por trabajo. Ahora hablamos de contratos registrados en el Servicio Navarro de Empleo. Y en un cruce con los hogares perceptores podemos identificar cuántos de esos contratos laborales se corresponden con personas que están en el programa de renta garantizada. Bueno, pues un total de 20.476 contratos, evidentemente de muy diversísima duración en un año completo, 2017. Y la previsión de que seguramente este año, eso son datos hasta agosto, será un número superior de contratos. A pesar de que, como pueden ver, el índice de rotación, el número de contratos por cada una de las personas contratadas, va bajando. Y eso tiene que ver preferentemente con la mejora de la calidad de los empleos que se les ofrecen a estas personas, de más duración. Aumenta la duración en el empleo social protegido, en otros programas también de empleo protegido, y esa duración en el tiempo de los contratos supone también que se reduce este índice de rotación. Por lo tanto, también es en ese sentido una evolución positiva. Las personas perceptoras de la renta garantizada cada vez trabajan más y, además, en períodos más largos.

Y en términos de media mensual, para que sean comparables exactamente los dos años, 2016 y 2018, para el conjunto del período analizado, estamos pasando justamente de 468 personas contratadas a 737 en términos mensuales. Es decir, cada mes. Esto supone una media mensual de personas contratadas que se ha incrementado en un 57 por ciento en estos 2 años, en términos mensuales. Y por supuesto también, en términos anuales. Un aumento de los contratos de un 28 por ciento y un aumento de las personas contratadas de un 57 por ciento. La tendencia, por tanto, es la inserción laboral de los perceptores de renta garantizada, es una tendencia claramente positiva.

Y visto todavía desde otro ángulo, el objetivo de inserción laboral, en las situaciones sobrevenidas a las personas una vez que se incorporan al programa supone también pasar de una media mensual de unidades familiares en las que hay una incorporación al empleo, y a partir de esa incorporación al empleo obviamente hay que revisar su expediente y la cuantía percibida, era de 163 casos al mes en 2016, como media, 225 en el 2017 y 342 en el 2018. Estamos duplicando, por tanto, el número de personas, de unidades familiares, que se incorporan al empleo una vez que están dentro del programa. Un aumento en términos de unidades familiares de un 40 por ciento ya en 2018, que es también significativo.

Y pueden ver en la tabla de abajo otra cuestión especialmente importante, cómo se está utilizando la suspensión temporal para incorporación laboral. Una suspensión a instancia de los propios perceptores que se introdujo en la reforma de la renta garantizada justamente para posibilitar y hacer más fácil la incorporación laboral de estas personas. Bueno, pues pueden ver cómo efectivamente esta suspensión temporal cada vez se está utilizando más. En 2018 el doble que en 2017, en 2016 prácticamente era inexistente, porque la suspensión solamente se utilizaba en el modelo de la RIS con objetivos más bien de control de las situaciones de posibles irregularidades. Ahora tiene otro sentido claramente distinto, claramente mucho más positivo, de inserción laboral y eso supone que se está duplicando en el último año la utilización de este mecanismo, que, por tanto, está funcionando. Y todavía me parece más significativo que la inmensa mayoría, podríamos decir casi todos, en términos estadísticos se quedan ya definitivamente fuera del programa. Las personas que utilizan ese dispositivo de suspensión temporal previsto en la reforma de la renta garantizada no vuelven

al programa una vez que finaliza el periodo de suspensión. Es prácticamente insignificante en términos estadísticos, 6 de 554 personas han vuelto después de la suspensión.

En términos de ejecución presupuestaria, y es otro de los elementos en los que también habitualmente algunos focalizan su atención, podemos ver la evolución del presupuesto inicial claramente ascendente en la legislatura. Encontramos un presupuesto de 37 millones. El presupuesto inicial para 2018, contando las 2 partidas vinculadas, supone casi 97 millones. Y a partir de ahí, esperamos una desviación para final de año de aproximadamente un 6,8 por ciento respecto de esa cuantía. Una desviación que, por otra parte, como pueden ver, es la menor de toda la serie histórica conocida. Desde 2005, incluso en periodos de bonanza y de una cierta estabilidad en la demanda, sin ninguna reforma tampoco de la prestación, sin ningún factor que explicara por qué se presupuestaba de esa forma, pues las desviaciones eran del 32, del 18, del 21 hasta 2007, del 41 en 2008, todavía no había crecido mucho el desempleo. Y evidentemente se alcanzan los récords históricos en 2009 con una desviación del 168 por ciento de la partida de renta garantizada.

Estos son efectivamente los datos y entendemos que una desviación de un 6,8 por ciento en una partida después de una reforma reciente es, en todo caso, muy ajustada y para nada preocupante. Bien, en este sentido también quiero mostrar aquí la comparación entre las previsiones realizadas en los estudios previos a la aprobación de la renta garantizada y las estimaciones que se van haciendo también cada año. Cómo justamente los datos finales, las solicitudes finalmente recibidas de renta garantizada, se ajustan casi milimétricamente a las estimaciones que se realizan por parte de los técnicos. Quiero felicitar aquí, desde luego, la calidad de este trabajo de planificación y de previsión.

Como pueden ver, las líneas continuas son las estimaciones de los dos últimos años 2017-2018 y las líneas punteadas son el dato efectivo. Y en este año 2018, este ajuste con carácter general a la estimación inicial sigue funcionando perfectamente. Incluso podríamos decir que solamente un mes la realidad se sitúa por encima de la previsión. Solamente un mes, en el resto, está abajo o tremendamente ajustada.

Y también desde esa perspectiva entendemos que el desarrollo el programa se ajusta a los objetivos que tenía de aumento de la cobertura, de llegar a más personas y con prestaciones de más cuantía, y por tanto, también con una implicación presupuestaria de un aumento del gasto de acuerdo a lo previsto y con una desviación, como decía, extremadamente limitada.

Otro elemento importante en cuanto a la gestión de la renta garantizada son también los tiempos de resolución. Estamos hablando, y se ha hecho referencia, de situaciones especialmente graves en algunos casos de necesidad en los que la situación económica es perentoria. Requiere una respuesta lo más rápido posible. Bien, tienen ahí también cómo evolucionan los datos en estos años. En enero de 2011, la espera para la incorporación a la entonces RIS, al programa anterior, era de 3,9 meses de espera, con una tramitación aproximadamente de unas 5.000 unidades familiares con prestaciones en el año. Ahora que estamos en 12.696, el período se ha reducido a 1,06 meses. Y ahora mismo, como pueden ver ahí, se están valorando las fechas a 29 de agosto de 2018. Y por tanto, con esto se ha conseguido que a pesar de un incremento muy importante de las solicitudes, de un 147 por ciento de incremento, se haya reducido el tiempo en un 73 por ciento. Y lo que es más importante, se han evitado también los cortes en el abono, las interrupciones en la percepción

de las prestaciones, que permite también situaciones de mayor continuidad y de mayor tranquilidad en la vida cotidiana de estas familias.

A partir de ahí, quiero recordar también cómo ya no es necesario contar con los anticipos de Cáritas, que venían justificados justamente por estos retrasos. Y creemos que esto hace efectivo que la Administración sea capaz de responder convenientemente a los pagos y a la tramitación administrativa ágil, haciendo suya la responsabilidad pública efectiva de este programa, y hay que decir, además, que esto no ha generado ningún incidente. No se ha echado en falta la desaparición de esta posibilidad de anticipos porque, insisto en ello, la gestión ha sido lo suficientemente ágil para mantener la continuidad de los cobros cuando así era necesario.

También otro elemento importante sobre el programa son justamente las actuaciones de control y seguimiento de los perceptores. En ese sentido, se ha intensificado el proceso de revisión de los expedientes durante su periodo de vigencia. Más allá, obviamente, de la revisión anual a la que se obliga legalmente. Durante el año de vigencia de cada período de prestación, el número de revisiones se ha incrementado muy significativamente. En el año 2017, año completo, ya se revisaban 6 de cada 10 expedientes. En el año 2018, para la fecha de julio, ya se había revisado el 41 por ciento. Y esperamos duplicar ese porcentaje hasta final de año. Esperamos que 8 de cada 10 expedientes, por tanto, se revisen periódicamente por diversas incidencias, tanto de empleo en positivo, como también por otro tipo de modificaciones que en principio se aprovechan para revisar el conjunto de las situaciones.

A partir de ahí, también ha aumentado la capacidad de detectar cualquier tipo de incidencias que dan lugar a suspensiones cautelares o extinciones. Y quiero poner aquí de manifiesto, pueden verlo también en la tabla, siempre un porcentaje limitadísimo de perceptores son los que dan lugar a un tipo de incidencia. Esperamos que para final de año, en este año, llegue a ser entre el 7 y el 8 por ciento de los expedientes. Con lo cual, quiere decir que la inmensa mayoría, el 92 o 93 por ciento de los perceptores está haciendo un uso adecuado de la prestación, está cumpliendo sus obligaciones. En ellos, por tanto, tiene más sentido si cabe un programa como este.

Este aumento significativo de la capacidad de detección de irregularidades se ha producido por lo que decía, primero por el aumento de las revisiones, se revisan mucho más los expedientes en momentos también intermedios de su periodo de vigencia. En segundo lugar, también porque se cruza la información disponible con mucha más información y, por tanto, estamos en mejores condiciones para hacer todo tipo de comprobaciones. Y también porque se trasladan las ofertas de empleo a los perceptores de renta garantizada con carácter sistemático desde los Servicios de Empleo. Y a partir de un trabajo conjunto de coordinación entre Servicios Sociales y los Servicios de Empleo se produce también un seguimiento de estas ofertas a lo largo del tiempo siguiente a su ejecución. Por tanto, ese seguimiento también ha sido un elemento importante, un mecanismo importante de detección de posibles incidencias.

Otro aspecto importante de la renta garantizada que hemos presentado en alguna ocasión y que aquí quiero recordar es que, además, la renta garantizada tiene un impacto positivo en el conjunto de la población y en el conjunto de la economía de Navarra. El efecto de retorno es un efecto muy importante que hay que tener en cuenta. De los 98 millones invertidos en 2017, los cálculos realizados desde el Departamento de Economía nos dicen que el efecto estimado sobre el valor añadido bruto es ligeramente superior, 98,3 millones de euros. Y eso supone un

retorno de 1,002 euros respecto de cada euro invertido. Y supone una aportación de riqueza, plus de riqueza, al conjunto de la sociedad de Navarra del 0,59 por ciento de ese valor añadido bruto. En términos de empleo también, un efecto total entre empleo directo y empleo indirecto de 1.229 empleos. Y por tanto, la renta garantizada nos permite también aumentar el empleo en Navarra en un 0,5 por ciento con carácter general. Y también un efecto fiscal a través del aumento de la recaudación en el IVA y en el IRPF que supone un retorno de 15 millones de euros que también entendemos que hay que tenerlos en cuenta en ese balance fiscal entre ingresos y gastos en torno al programa. Por tanto, desde esa perspectiva también de impacto económico general entendemos que es una valoración positiva.

Dicho esto, las conclusiones que queríamos transmitir en este sentido son que el cumplimiento de los objetivos de la ley de renta garantizada, mayor cobertura especialmente para mujeres y familias con menores, un significado muy especial y un efecto positivo en la lucha contra la pobreza infantil. En segundo lugar, la estabilización y una ligera tendencia descendente, decreciente, en el número de unidades familiares en el programa. Insistimos en ello, el descenso sería sin duda mucho mayor si se recuperaran las prestaciones por desempleo gestionadas a nivel estatal. Mayor inserción sociolaboral, la media mensual de personas contratadas se incrementa un 57 por ciento. Los problemas de inserción laboral entendemos que están en este momento muy relacionados con la extensión de la precariedad en determinados segmentos del mercado de trabajo. Y en este sentido queremos recordar también esa función de la renta garantizada como instrumento de lucha contra la pobreza laboral y que esa dimensión importante de que casi una de cada cuatro unidades familiares en realidad son unidades familias de trabajadores pobres con este complemento de renta garantizada.

Más derechos por tanto, mayor control y seguimiento de los expedientes, como ya se ha dicho, un impacto y retorno del gasto social importante, positivo, cumplimiento también de los objetivos de la Agenda 2030 en cuanto a lucha contra la pobreza y reducción de la desigualdad interna en los países, y en suma, con todo ello, una línea de mayor cohesión social, mayor apoyo a las familias, más seguridad en el entorno y mayor prosperidad para todos y para todas. Creo que son las ideas esenciales que queremos transmitir y a partir de aquí, por supuesto, quedo a su disposición para todo tipo de aclaraciones o de aportaciones que pueda hacer a este respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain, taldeko bozeramaileekin hasteko, García Malo andreak dauka hitza UPN-ren izenean.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Gracias, Vicepresidente, por la información que nos ha trasladado. Una vez más, no hace usted el ejercicio de transparencia de darnos la información en papel para que podamos hacer un análisis de esos complicadísimos datos que usted ha dado. Se nota que es experto en ellos. No ha podido dar datos más complicados para poder hacer un análisis en el momento. Pero yo le voy a dar datos suyos también, que sí que ponen de manifiesto que usted lo que ha hecho hoy aquí, señor Laparra, es un ejercicio de autocomplacencia enfermizo, enfermizo. Que lo que pone de manifiesto es una sordera por su parte muy importante ante el clamor social.

Las organizaciones sociales, la Red Navarra de Lucha Contra la Pobreza y otras organizaciones de importante calado en esta Comunidad, a las que usted debiera escuchar, –que yo creo que desde que usted está situado allá en el palacio de Navarra y no pisa la calle, usted vive en una

realidad como paralela, porque si no, no se entiende esta intervención que ha hecho usted hoy– están diciendo que está fallando su modelo, que está fallando su modelo. Que la gente no se está incorporando plenamente a nuestra sociedad. Y usted hace oídos sordos, oídos sordos.

Mire, los datos que nos ha ofrecido hoy aquí, señor Laparra, son datos, como digo, de un experto en extraer los datos que más me interesan, cuando me interesan y para lo que me interesan. Son datos muy sesgados. En el poco análisis que he podido hacer de ellos, porque usted ya no me entrega el papel para que pueda hacer un análisis más exhaustivo, le diré que, por ejemplo, en lo que al presupuesto se refiere usted ha puesto solamente lo que le interesa, el presupuesto inicial, y lo que ha gastado, o sea, las nóminas que ha pagado. Pero usted no ha puesto lo que ya tiene comprometido. No ha puesto lo que ya tiene comprometido. Usted no ha puesto el dinero que usted ya tiene comprometido porque ha habido perceptores que ya han solicitado. Deje de hacer gestos, señor Mauleón, de verdad. Hay perceptores con los que ya se ha comprometido usted a pagarles ese dinero. A no ser que usted espere no pagárselo, porque el comprometido es mucho mayor de lo que ha puesto ahí. De hecho, usted ha tenido que detraer ocho millones de euros ya.

Presupuesto inicial, 93 millones. Presupuesto final que tiene usted en la partida, 101 millones de euros. Veremos si le llega. Ha tenido que detraer 8 millones de euros, más de 8, ocho millones ciento y pico mil euros, de otras partidas de su departamento. La señora Fernández de Garaialde el año pasado, yo creo que en un ejercicio de fe ante su actuación, dijo que de este departamento no se iban a extraer recursos económicos. Pues otra vez, señora Fernández de Garaialde, del mismo departamento ocho millones de euros. De partidas de menores, de partidas de empleo, de partidas de vivienda. Otra vez. Una vez más. 101 millones de euros. Ahora mismo la renta garantizada tiene un presupuesto de 101 millones de euros. Usted puede sacar ahí los cuadros que saque, el que se mete en el SAP, que es el que no miente, que es el programa oficial de contabilidad del Gobierno de Navarra, ve en el gasto comprometido 101 millones de euros. Eso lo puede comprobar cualquiera. Por lo tanto, de gasto, saque usted el comprometido, saque usted el dispuesto. El 97 por ciento de los 101 millones ya lo tiene dispuesto, el 97 por ciento de los 101 millones. Y quedan todavía unos meses. Por lo tanto, muy probablemente agotará usted esos 101 millones.

Otros datos sesgados que daba hoy el señor Laparra, por decir alguno, porque son los que me ha dado tiempo a analizar. El número de empleos que se han creado. Yo no sé de dónde los ha sacado de repente. Pero es que en enero de este año usted en rueda de prensa, usted, usted mismo, usted mismo, en rueda de prensa decía que en 2017 2.360 personas se dieron de baja o modificaron la prestación para acceder a un trabajo. Ahora se han multiplicado, eran 6.000, o no sé cuántos eran. Lo dijo el señor Laparra, 2.360. Lo dijo usted, se dieron de baja o modificaron la prestación para acceder a un empleo. Esto lo dijo usted.

Por lo tanto, que hay un problema grave de que no se están incorporando las personas perceptoras de renta garantizada al mercado de trabajo, lo hay. Lo hay. Lo hay. Lo dicen todas las organizaciones y todas las entidades. Lo hay. Hay un problema grave de que no se están incorporando las personas perceptoras.

Y le vamos a decir una cosa, señor Laparra, las ayudas económicas son necesarias, por supuesto. Por supuesto que son necesarias. Y nosotros entendemos que tienen que prestarse en tanto en cuanto la situación de esa persona de necesidad de cubrir sus necesidades básicas

no esté cubierta, tenga esta prestación. Por supuesto, y de la manera más adecuada. Pero debe ser, en la mayoría de los casos, una medida coyuntural. Siempre hay situaciones estructurales que van a necesitar de un apoyo más continuado, pero en la mayoría de los casos debe ser una ayuda puntual, coyuntural, que debe estar acompasada o compaginada con un esfuerzo importante de apoyos y acompañamiento a esas personas para que puedan incorporarse plenamente a nuestra sociedad.

Y ahí es donde usted está fallando. Su ley regulaba dos derechos: la garantía de ingresos, la ayuda económica, y la inclusión social. Bueno, la inclusión social más que una regulación era una no regulación, porque usted lo nombraba y salvo en la disposición adicional cuarta que decía que en seis meses iba a presentar un plan donde se contendrían las medidas que desarrollarían ese derecho, es que no había nada en la ley. Bueno, ¿qué ha hecho usted en ese tiempo? Al año y seis meses, un año tarde, trae usted aquí un plan del que nosotros *a priori* ya le dijimos que no era el instrumento en el que se tenía que desarrollar el derecho, porque no es de obligado cumplimiento. Un plan. Ya veremos qué pasa con ese plan, porque no es de obligado cumplimiento. Usted tenía que haber traído desarrollado el derecho en la ley o en un decreto, al menos. Pero en un plan no, pues lo ha traído tarde el plan y lo ha traído mal. Porque encima es un plan de inclusión, que ya hemos tenido tiempo de hablar, que contiene en la mayoría de sus medidas análisis, estudios, reorientación de ayudas que existen hace muchísimo tiempo, como el empleo social protegido. De programas que existen hace mucho tiempo ahora los quiere reorientar con el Plan de Inclusión Social. Protocolos, grupos de trabajo, nos reuniremos, nos juntaremos, pensaremos… Eso es lo que viene a decir el Plan de Inclusión Social.

Hasta tal punto el Plan de Inclusión Social es un plan que contiene elementos que no son los sustanciales, que incluso el propio plan dice que va a reorientar la gestión de la renta garantizada. ¿Y sabe qué hace usted? ¿Sabe qué hace usted? Mete todo el presupuesto de la renta garantizada en el presupuesto del plan. Todo, 98 millones. Pero bueno, hombre, qué tomadura de pelo. Eso será la ayuda económica, pero el plan de inclusión tiene que tener un presupuesto aparte. Mete usted otra vez todo el presupuesto de la renta garantizada. Lo mete usted otra vez. Tal cual. ¿Y qué hace usted en ese plan? Usted dice que tenemos dos partidas vinculadas, que siempre viene con esa historia, la de empleo y la de la renta garantizada. Que ya tuvimos la oportunidad de estar con la gerente y de ver que era una partida… vamos, un fracaso de medida, cuatro millones de euros y no más de doscientos mil euros gastados. O sea, con una aceptación mínima esa partida. Con una aceptación mínima.

¿Y qué es lo que hace usted en su plan de inclusión? Fíjese el rigor que tiene su plan de inclusión. Fíjese el rigor que tiene este plan de inclusión. ¿Qué hace usted aquí? Incorpora dentro de incentivos a la contratación de perceptores de renta garantizada dentro de programas destacados como buenas prácticas. Una medida que está siendo un fracaso total y absoluto. De hecho, que usted está utilizando para poder seguir haciendo frente a la ayuda económica, para la renta garantizada. Y dice que se ha establecido una cuantía generosa, claro que luego se la quita usted, que pueda hacer de ella una herramienta central en el trabajo de inserción con personas en situación de exclusión. Como todas las medidas que recoja usted en este plan sean de ese impacto y de este calado no me extraña que las organizaciones y las entidades digan que esto no está funcionando.

Mire, señor Laparra, se lo dijimos cuando sacó esta ley, se lo dijimos al cuatripartito, se lo volvemos a decir, no era nuestro modelo, después de dos años sigue sin ser nuestro modelo, porque lo que UPN quiere es que las personas puedan trabajar en esta Comunidad. Por lo menos, todas aquellas que estén preparadas y capacitadas para hacerlo. Y para ello son necesarias medidas de apoyo y de acompañamiento firmes y serias a estas personas. No solo en materia de empleo, también en materia de educación, en materia sanitaria y en otras materias. Algo que usted no está haciendo. Y por eso está fracasando su modelo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Geroa Bai Taldearen izenean, Aranbuu andreak dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Bienvenidos, el señor Consejero, el señor Mauleón, el señor Carbonero y la señora Mañu. Bueno, la verdad es que las críticas de la señora García Malo a la ley foral por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, y las consecuentes peticiones de explicaciones, de comparecencia en esta Comisión sobre su gestión se están convirtiendo ya en un clásico. Casi podríamos decir en una tradición. El año pasado por estas fechas, un poco antes, el 29 de septiembre, teníamos en esta Comisión una comparecencia el señor Consejero con el mismo tema. Y, desde luego, los argumentos que escuchamos entonces eran también muy parecidos, no vemos mucha innovación en los argumentos. Eso sí, de la misma manera que aquel día los datos desmontaban claramente sus argumentos, pensamos que los datos actualizados que nos ha traído hoy el señor Consejero vuelven a desmontarlos.

Uno de los argumentos a los que recurre la señora García Malo siempre es a la dichosa infrapresupuestación de la partida de renta garantizada. Insiste en que ya se ha agotado el crédito inicial de noventa y tres millones previstos, que se ha gastado toda la partida, etcétera, etcétera. Le tenemos que decir nuevamente, al margen de las explicaciones que seguro le pueden dar después por parte de la mesa más detalladas, que sería interesante igual que repasase los conceptos como las cantidades presupuestadas, comprometidas, ejecutadas. Y seguramente si lo hiciera le saldrían un poco mejor las cuentas. Dice que a consecuencia de esta infrapresupuestación se han realizado modificaciones presupuestarias y dice en áreas como empleo, menores, vivienda e inclusión social del propio departamento. Para nosotros, desde luego, lo que tiene que quedar claro, y que pediríamos al señor Consejero que así lo haga, que lo deje claro, es que en ningún caso se haya detraído ningún solo euro que fuera preciso en uno de estos ámbitos o en cualquiera de estos ámbitos. Y que únicamente se haya utilizado para la renta garantizada, de haberse hecho, aquello que en ningún caso podía haberse gastado este año. Nos parece que es necesario eliminar posibles o eventuales alarmas que pudiera generar la portavoz de Unión del Pueblo Navarro en este tema.

Otro argumento que saca a colación repetidamente es que el número de unidades familiares que percibe la renta garantizada aumenta. Bueno, pensamos que es un hecho, una constatación a medias porque también se nos ha dicho que la tendencia, si bien hasta ahora ha sido ascendente, está estabilizada, incluso podría disminuir. Se nos ha demostrado con datos. Desde luego, nos parece incomprensible, de todas maneras, cómo se puede achacar el incremento, posible incremento de esas personas perceptoras, a la ley, a la propia prestación. Nos parece que se podría establecer una relación entre ambas en el primer año de la nueva ley, de la modificación de la nueva ley, porque evidentemente una norma como esta que amplía los derechos a más personas, que amplía la cobertura a más situaciones de dificultad

que las anteriores, evidentemente, ha de traer consigo más personas beneficiarias. Eso es lo lógico. Pero nos parece que a partir de ese momento no.

Dice la señora García Malo que el paro se reduce, que la economía navarra crece, pero que el número de unidades familiares aumenta, luego algo está fallando. Pues sí, claro que sí, señora García Malo, claro que algo está fallando. Muchas, demasiadas cosas están fallando. Pero precisamente lo que está fallando, de manera dramática además muchas veces, es ajeno completamente a la renta garantizada y en muchos casos también ajeno a Navarra.

Dos aspectos elementales son los que tienen esa repercusión en el aumento de la renta garantizada, como ya se ha dicho, una precariedad laboral alarmante, en las condiciones y en los salarios de las personas trabajadoras, muy bien abonada por la reforma laboral que a ustedes les debía de parecer bien o les debe de parecer bien. Eso está claro que lo que hace es que muchas personas, aunque estén trabajando tengan que completar sus ingresos con la renta garantizada porque los salarios que perciben son inferiores a las cuantías que esta establece. Y por otro lado, como también se ha dicho, el descenso, el recorte de las prestaciones de los subsidios por desempleo. Decía menos de la mitad desde 2012, se ha señalado. A nuestro modo de ver estos son, y no otros, los factores que derivan a más personas a percibir la renta garantizada.

Después se saca de la manga que la renta garantizada no está vinculada al empleo. Y los datos nuevamente desmontan esta teoría. Pues quizá hace esta vinculación llevada por la inercia de anteriores prestaciones, de renta básica o de renta de inclusión social, que conoce bien y que bastante más que la renta garantizada tenían este modelo, esta característica. Los datos nuevamente que se nos han dado, que casi una de cada cuatro perceptoras de renta garantizada está trabajando, que se ha pasado de las 3.654 a las 5.275 personas contratadas laboralmente y percibiendo la renta garantizada. Bueno, en una frase que me ha parecido muy, muy gráfica ha dicho el señor Consejero que cada vez las personas perceptoras de renta garantizada trabajan más y por períodos más largos. Creo que esto resume toda la situación que se da entre la relación del empleo y la renta garantizada.

Y todo esto viene completado su tesis, la tesis de Unión del Pueblo Navarro, de que se apuesta por un modelo de subsidio en lugar de uno de inserción sociolaboral, ese que reclama UPN. Pues será el que reclama, porque, desde luego, no es el que reclamó y estamos seguras de que no es el que reclamaría.

Por parte de Geroa Bai tengo que decir que desde el primer momento fuimos un fuerte y convencido impulsor de la nueva ley de renta garantizada. Y, desde luego, los datos a día de hoy confirman lo acertado de esa posición y hacen que nos reafirmemos en ella. Desde luego, para nosotras la protección que ofrece la renta garantizada es una protección básica e indiscutible. Es diríamos un suelo ético de protección hacia las personas que pasan por situaciones de dificultad económica. Nos parece que son importantes otras repercusiones que aquí se han dicho, como el impacto económico que la propia renta tiene en el empleo, o en la fiscalidad. Son efectos nada desdeñables. Pero para nosotras, la renta garantizada tiene un gran valor en sí misma. Y a partir de ahí, solo a partir de ahí, de esta garantía de ingresos, pensamos que puede hacerse efectivo el derecho a la inclusión.

Nos parece que a pesar de los esfuerzos que hace Unión del Pueblo Navarro por tirar por tierra esta prestación, que realmente es avanzada en muchos aspectos, los datos avalan la eficacia y

la repercusión que la nueva regulación está teniendo en algo, como digo, tan esencial para nosotras como es la cohesión social y la equidad en la sociedad navarra. Y había un dato hace unos meses que nos llamó la atención y nos parece que es interesante, es que se había producido en Navarra una disminución de un 7,8 por ciento de la tasa de pobreza, según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2017. Más del doble que la media del Estado español, y esto sitúa a Navarra entre las comunidades, mejor dicho, la Comunidad que menor tasa de pobreza tiene. Esto para nosotros, desde luego, es fundamental y nos parece que es un dato definitivo.

Bien, es evidente, voy terminando, señora Presidenta, que en este tema de la renta garantizada y en general en los procesos de inclusión, la posición de Geroa Bai está en las antípodas de Unión del Pueblo Navarro, porque nosotros vemos fundamental el hecho de que todas las personas independientemente de su situación administrativa, y pensamos que ahí es donde está realmente la diferencia entre su modelo y nuestro modelo…. No en otro sitio, sino ahí. Ahí precisamente, donde se dice que todas las personas tengan el mismo derecho independientemente de esta circunstancia, que puedan ejercer su derecho a unas condiciones de vida dignas y logren su inserción social y laboral a través de la renta garantizada. Consideramos que este logro constituye un éxito de toda la sociedad navarra y, desde luego, vamos a seguir trabajando en esa misma dirección. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain, EH Bildu Nafarroaren izenean Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eguerdi on denoi. Ongi etorriak izan zaitezte Batzorde honetara. Bueno, yo voy a empezar diciendo algo que ya dije el otro día y en lo que hoy me ratifico, y Euskal Herria Bildu se ratifica. Y por eso en muchos aspectos creo que lo que voy a decir hoy no va a ser muy distinto de lo que ya dije el otro día. Y es que cada vez que hablamos de protección social, cada vez que hablamos de inclusión social y cada vez que hablamos de cohesión social Euskal Herria Bildu no va a separar en lo que es la manera de actuar, por un lado lo que es renta garantizada, ni por otro va a hablar de empleo, ni por otro va a hablar de vivienda. No va a compartimentalizar lo que se refiere a todos los derechos para poder llegar a esa inclusión social. Y por eso hoy también voy a ir en la misma línea. Y, desde luego, no voy a hablar única y exclusivamente de lo que es la renta garantizada, porque, además, me parece algo incluso, que tal y como muchas veces pasa en los debates, es contraproducente precisamente para esa inclusión social y para esa cohesión social.

Tenemos una ley foral aprobada en 2016 donde se regulan los derechos que son el derecho a la prestación económica y el derecho a los apoyos de acompañamiento personalizado y orientado a la inclusión plena en la sociedad, con todo lo que supone en cuanto a la actividad política y con todo lo que supone en cuanto a las medidas que hay que tomar. Porque, lo dije el otro día y lo repito ahora y lo repetiré en cada momento, cuando hablamos de los derechos de las personas estamos hablando de lo que es la necesidad básica de garantía de ingresos. Es decir, esos ingresos necesarios y suficientes para tener una alimentación, una higiene personal, etcétera. Y unos ingresos que se obtienen mediante trabajo, mediante la protección social contributiva, es decir, las pensiones contributivas y las pensiones contributivas por desempleo y esa protección social asistencial.

Si analizamos todo esto, como lo dije el otro día también, analizando las políticas que se realizan en tema de pensiones, etcétera, sí que es interesante leer el informe sobre el empleo realizado por el observatorio en junio de 2018. Donde en este caso tendríamos mucho que hablar de la cobertura del sistema público de protección por desempleo y cómo en términos absolutos en el periodo 2012-2017 el Estado ha pasado de pagar 435,6 millones de euros a las personas paradas en Navarra a pagar 202,6 millones. Además de que el gasto en cobertura por desempleo por persona ha pasado de 8.647 a 5.439 euros, es decir, un descenso de 37 por ciento menos al año, con lo que supone esto y el esfuerzo que se está realizando desde Navarra para esa inclusión social, esa cohesión social y esa protección social. Y puede ser una de las causas por las que, como dice la señora García Malo, a pesar de disminuir el desempleo, hay más personas que reciben o más unidades familiares que reciben la renta garantizada.

Pero es que, además, también tendríamos que hablar de las características del empleo. Unas características del empleo que también, según el informe sobre la encuesta de necesidades y de inclusión social realizado por el observatorio, entre los signos de precariedad laboral y que influyen en los hogares con bajos ingresos tenemos la jornada parcial, donde un 68,4 por ciento de las personas que realizan jornadas parciales son mujeres, y tendríamos que analizar también estos datos. Pero es que, además, tendríamos que hablar también de las jornadas parciales involuntarias. Es decir, por qué esas jornadas parciales involuntarias, por qué se realizan y por qué la mayoría son mujeres. Tendríamos que hablar de la inestabilidad contractual. Y tendríamos que hablar de la irregularidad en los contratos. Todo eso es lo que aparece en la encuesta de necesidades y de inclusión social realizada por el observatorio. Es decir, y todo esto lo tendríamos que incluir también dentro de lo que ha supuesto esa reforma laboral realizada por el Estado y apoyada también por UPN.

Y tendríamos que hablar también de lo que es trabajo productivo, trabajo reproductivo, de los cuidados… habría que tomar medidas estructurales para poder hacer cambios de por qué las mujeres son las que siempre están en esas jornadas parciales y en esas jornadas involuntarias. Pero es que, además, insisto, no solamente hay que hablar de las necesidades básicas y de las garantías de ingresos, sino que lo dije el otro día y lo vuelvo a decir ahora también, tendríamos que hablar de empleo, tendríamos que hablar de vivienda, de salud, de educación, de corresponsabilidad social y de incorporación social.

Y cuando hablamos de incorporación social también tendríamos que tener en cuenta, a la hora de realizar las políticas, el escenario relacional importante. Y muy importante además como factor de inclusión que se ve limitado en los hogares con bajos ingresos. O la menor capacidad de estos hogares que limita su participación en otros ámbitos relacionales como, por ejemplo, las actividades de ocio de pago. Y eso también tendríamos que tenerlo en cuenta a la hora de realizar las políticas, que por otro lado están recogidas en el plan de inclusión.

Pero es que, además, cuando hablamos de empleo, lo ha dicho el señor Consejero, los cambios que se están dando en lo que es el Sistema Navarro de Empleo, las formas en que las políticas se están llevando adelante teniendo en cuenta los perfiles de empleabilidad… Y según esos perfiles de empleabilidad las distintas prestaciones y la implicación tanto del Servicio Navarro de Empleo como de los Servicios Sociales. Pero independientemente de todo esto, y dicho esto, lo ha dicho el señor Consejero, los datos que tenemos a día de hoy son que la inserción laboral en el empleo, en las personas que están recibiendo la renta garantizada es, yo también lo he apuntado porque creo que es muy significativo, que estas personas trabajan más, en

mejores contratos y, además, unos contratos más largos. Y los datos están ahí. Además, aparte de que se duplica el número de unidades familiares que se incorporan al empleo y la cada vez más utilizada suspensión temporal. También algo nuevo recogido en lo que es la ley que se aprobó en el 2016 y, además, con un efecto positivo.

Pero, insisto, tendríamos que hablar también de lo que es vivienda. Y muchas de las medidas que lógicamente hay que tener en cuenta para precisamente esa protección social o esa inclusión social. Medidas que, dije el otro día, a corto plazo, y medidas a largo plazo. Medidas que, además, van en relación con el parque de vivienda de VPO de alquiler, con la bolsa de alquiler, es decir, los EISOVI, el Fondo Foral de Vivienda, las VAIS, es decir, una serie de medidas que por otro lado todas ellas están contempladas en el plan de inclusión.

Y eso es lo que no entiendo…Creo que la señora García Malo, como luego la señora Medina… No puedo llegar a entender que no crean que todas las políticas no solamente son lo que se recoge en el plan de inclusión. Es decir, que todos los departamentos en todos los aspectos tienen medidas en vivienda, en educación, en salud, en todos existen medidas para poder realizar esa inclusión social o esa cohesión. Y vuelvo a insistir, tenemos las medidas que se están tomando en vivienda alquiler, la bolsa de alquiler, la próxima reforma que va a venir en la ley de vivienda, también precisamente para esto. Es decir, me parece que son unas miras muy cortas y, además, realizadas a propósito con una lectura política que creo que no es la lectura que realmente hacen cuando únicamente se centran en una partida concreta de ciento cincuenta mil euros o de lo que pueda aparecer en el plan de inclusión. Porque no me puedo creer que sean, insisto, esas miras tan reduccionistas.

Y por supuesto, quiero hablar también de lo que es salud. Un tema que, desde luego, nos parece importantísimo de cara a lo que es la protección social y de cara a lo que es esa cohesión social. Porque, además, creemos que hay que invertir en determinantes socioeconómicos, en materia de salud, y no se nos puede olvidar el efecto que tuvo la limitación en el acceso al sistema sanitario. Una limitación propuesta por el Partido Popular y apoyada por UPN. Voy a ir terminando. Porque es algo que también está demostrado cómo afectan a la salud los no recursos económicos, es decir, en cuanto a depresión, en cuanto a ansiedad, en cuanto a trastorno mental, e incluso en cuanto a obesidad y sobrepeso. Y las políticas que se están haciendo para revertir todo esto desde el Observatorio de Salud Comunitaria. Algo que también creo que tenemos que tener en cuenta, que también está en el plan de inclusión y que parece que también se quiere excluir.

Tendríamos que hablar también de las medidas que se están tomando en educación. Lógicamente no tengo tiempo, pero sí que me gustaría para concluir decir que, al margen de toda esta visión global que creo que tenemos que tener, sí que voy a hacer una mención especial a que las prestaciones económicas, como en este caso la renta garantizada y las ayudas extraordinarias, tienen un fuerte valor integrador y también un gran potencial preventivo para evitar procesos de deterioro social. Con lo cual, creo que ya va siendo hora de que en esta Comisión veamos desde la transversalidad y dejemos hablar por un lado de las prestaciones económicas, por otro lado otro día empleo, no sé si otro día de la salud... Creo que salud les importa un poco menos, o no lo ven en ese sentido. Termino, pero insisto, creo que la transversalidad es importante.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Podemos-Ahal Dugu Taldearen izenean, Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Eguerdi on. Gracias, Presidenta. Y quiero dar la bienvenidos al Vicepresidente y al equipo. Pues sí, la transversalidad es importante, evidentemente. Pero bueno, lo que nos encontramos siempre con esta cuestión de UPN es un problema de diferente modelo, tenemos un modelo absolutamente diferente. Y todo vale con tal de defender su propio modelo. La cantidad de cifras positivas que arrojan estos dos años de renta garantizada me parece que es indiscutible. Y yo que sé. Pues voy a ir por lo económico, ya que mis compañeras han hablado de lo humano, de lo social y lo transversal. Tenemos un retorno por cada euro que invertimos en esta prestación de un euro para Navarra, tenemos un retorno de mil doscientos veintinueve empleos y quince millones que se derivan de los efectos fiscales estimados de este desembolso de dinero. Por tanto, el gasto empata. Empata en la misma partida. Lo que se gasta en renta garantizada, se ingresa.

Vamos a ver, yo creo que lo primero es ver que se están tapando dos dramas importantes con esta prestación. Lo primero que se está tapando con esta prestación es el descenso en las prestaciones por desempleo que ha provocado su reforma laboral. Eso ya se lo han dicho mis compañeras. Y por otro lado, está tapando el empleo precario, el empleo precario severo. Si ustedes quitaran esta red de seguridad, lo que les afloraría es un montón de trabajadores pobres desprotegidos y un montón de gente sin ingresos. Que ya lo saben, porque ya lo hicieron. Y eso es lo que nos preocupa.

Yo hay una pregunta que quería hacerle al Consejero, antes de continuar. Y es que nos dice que la tendencia es a la estabilización de los perceptores, que las solicitudes más o menos se encuentran ya en una meseta de percepción, pero sí que vemos que hay un incremento del 10 por ciento en mujeres solicitantes y un 12 por ciento de menores. Entonces me pregunto si estamos viendo que se está de alguna manera perfilando un nuevo tipo de usuario, una nueva tipología en la que, desde luego, con un incremento del 12 por ciento de menores el discurso de UPN deja de servir. Porque es que la señora Maribel García Malo lo que ha dicho es que UPN quiere que las personas quieran trabajar. O sea, ¿de qué se trata esto? ¿De que el hambre, de que la pobreza, incentiven a buscar un trabajo? ¿Así se genera empleo? Así no se genera empleo, se genera desesperación. Y es una filosofía bastante, bastante peligrosa.

Hemos oído hablar del efecto llamada, de la desactivación laboral, del control del fraude, estamos otra vez donde estábamos. Yo creo que no se ha aprendido la lección por parte de Unión del Pueblo Navarro. Me gustaría escuchar también al Partido Popular y al Partido Socialista. Pero volvemos a hablar de efecto llamada, de control del fraude, de desactivación laboral, que los datos no sostienen su hipótesis. Que no la sostienen. Creo que ha quedado lo suficientemente claro.

En fin, voy a destacar el descenso en los tiempos de valoración. A mí me parece muy importante por la dignidad de los usuarios que no tengan que estar haciendo cola en Cáritas, en el banco de los pobres, que planteó UPN, para cobrar sus anticipos, por la dignidad de las personas. Me parece muy importante que se haya dado un incremento en la media mensual de incorporación laboral. Y cierro con esa pregunta que le hacía al Consejero de si nos estamos encontrando con una feminización y también con un montón de menores que pasan a engrosar los usuarios de renta garantizada. A ver si de esta manera, yo qué sé, tocamos el corazoncito de UPN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Alderdi Sozialistaren izenean Medina andreak dauka hitza.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Y, desde luego, quiero saludar tanto al Consejero como al equipo que le acompaña. Y bueno, quiero agradecer también las explicaciones, aunque ya le digo que por nuestro grupo, las trasparencias se las puede usted ahorrar, porque no vemos absolutamente nada. Bueno, se lo dije el otro día también a la directora de Servicio Navarro de Empleo, e insisto hoy, uno de los mayores problemas que ha tenido su departamento durante esta legislatura, señor Laparra, ha sido la falta de autocrítica. Una falta de autocrítica que hoy nos lleva de nuevo a nombrar, a visualizar y a hablar de un nuevo fracaso. En este caso, de las políticas de inclusión social. Especialmente en las políticas activas de inclusión social. Se lo ha dicho la señora García Malo, siga usted si quiere en su despacho haciendo cifras, haciendo cuentas. Por cierto, cogiendo de referencia lo que más le conviene. De repente coge unidades, de repente coge perceptores, el número que mejor le sale, así lo coge usted. Ahora, eso sí, usted hace las cifras para usted, porque las que le pide esta Parlamentaria o necesita más tiempo, o no las sabe, o no las tiene, o eso es problema de las entidades locales. Con lo cual, usted tiene las cifras que le interesan a usted, porque, desde luego, las que pido personalmente yo o necesita más tiempo, como digo, o no las tiene.

Pero es que añadiré más, ha acabado usted las dos últimas comparecencias en este Parlamento pidiendo propuestas a la oposición. Pero mire, yo creo que es esa falta de autocrítica, esa falta de humildad, precisamente, la que le ha impedido a usted oír las propuestas que desde el grupo parlamentario socialista hemos hecho a lo largo de toda la legislatura. Y esa falta de autocrítica, esa falta de humildad, y, desde luego, la excesiva dependencia del cuatripartito. Siempre que hemos hecho propuestas desde este grupo, nos hemos encontrado con un Gobierno atado de pies y manos.

Y le podría estar aquí relatando multitud, pero solamente le recordaré el proceso de negociación, que usted conoce bien, que siguió el grupo socialista con el propio departamento para las enmiendas de la renta garantizada. Algunas de nuestras propuestas: refuerzos de los Servicios Sociales de Base, modificar los ratios de población, aumentar los equipos mínimos, modificar la financiación de los Servicios Sociales de Base, garantizar los itinerarios personalizados desde el minuto 1, reforzar los EISOVI, los itinerarios diferenciados en función de los perfiles de los perceptores, etcétera. Usted ha rechazado todas, todas, nuestras propuestas. Y perdió la oportunidad en noviembre de 2016 de elaborar una ley con amplio consenso social y político. Perdió una oportunidad de hacer una herramienta que garantizase la empleabilidad con un abordaje integral y que, además, pusiese el foco en prevenir situaciones psicosociales y afectivas que pueden derivar en problemas mucho, mucho más graves como los que estamos viendo.

Bien, usted perdió esa oportunidad y hoy nos encontramos con lo que ya le advertimos en el debate de la renta garantizada, con una ley deficiente que, además, no ha sido solventada ni en el desarrollo reglamentario, que se centró exclusivamente la renta garantizada obviando las políticas activas de inclusión, todas. Que luego lo hizo en un plan de inclusión que, como ha dicho la señora García Malo, no es de obligado cumplimiento. Que llegó tarde y que sabe perfectamente que no va a poder desarrollar. Y que, además, le tuvieron que mejorar ese plan de inclusión en el proceso de participación porque el borrador inicial era una chapuza.

Con lo cual, insisto, un nuevo fracaso de su departamento. Pero es que, además, y lo que más nos preocupa, es que tampoco se ha solventado la deficiencia de la ley en la gestión que usted

está haciendo de las políticas activas de inclusión. Nosotros insistimos, estábamos de acuerdo con la red regulación del doble derecho, el de garantía de ingresos y el de inclusión. Pero le advertimos de que el derecho de inclusión estaba vacío, vacío legalmente. Y el tiempo nos ha dado la razón. Ustedes han basado la gestión de la ley exclusivamente en las prestaciones económicas. ¿Por qué? Porque les dan los datos, porque son los datos que satisfacen su propio ego. Pero nada más. Nada más. Se han basado en lo fácil, en apretar el botón y hacer la transferencia económica mensual. Pero en nada más.

Cuando han visto que habría que meter algún tipo de control han hecho ustedes este protocolo de actuación conjunta del Servicio Navarro de Empleo y de los Servicios Sociales de Base. Un protocolo, que ya se lo dije a la señora Fernández, que no hace… porque, además, no lo han nombrado, no han tenido reparos ni en nombrarlo para que pareciera otra cosa. Protocolo de seguimiento y control de la obligación de mantenerse disponible para el empleo adecuado. Es lo único que hace este protocolo, controlar que las personas están apuntadas en el Servicio Navarro de Empleo, nada más. Nada más. No me diga que no, que me lo he leído tres veces. Tres veces. Lo único que hace este protocolo es eso. Y si no, usted me negará la mayor o no me lo ha dado entero o no sé. Usted ya me explicará.

Como digo, han basado su gestión en las prestaciones económicas, en eso y en derivar al empleo social protegido y a otro tipo de empleo social a las personas perceptoras. Pero sin tener en cuenta ningún tipo de perfil, ningún tipo de diagnóstico y ni siquiera la empleabilidad de estas personas. Ustedes han dicho empleo social protegido, vamos a mandarles. Empleo social en los Ayuntamientos, vamos a que contraten cuanto más… Por cierto, usted dice parece que se ha estabilizado en el mes de mayo. Es que es cuando los Ayuntamientos, la mayoría, contratan a estas personas. Es que usted hace análisis cuantitativos y los cualitativos se los deja en casa. Que yo no digo que sea todo malo, pero también lo hay. Por lo menos, vamos a hacer autocrítica para mejorar las cosas.

Ustedes, como digo, han convertido el empleo social protegido y el empleo social en empleo fijo discontinuo. Sabe perfectamente que estas personas están los seis o nueve meses que están contratados por los Ayuntamientos y luego vuelven a entrar al sistema. Vuelven a entrar al sistema porque muchos de ellos o no eran perfiles adecuados para ese tipo de empleos o con muchos de ellos se deberían haber trabajado otras muchas cosas antes de acceder a un trabajo. Usted está creando personas dependientes del sistema, señor Laparra. Sin importarle nada más. Sin importarle nada más. Porque el diagnóstico del plan de inclusión lo compartimos. ¿Pero qué se ha hecho? Voy a poner un ejemplo. ¿Qué se ha hecho para evitar que muchos de los colegios en donde están concentrados los menores con desventaja sociocultural dejen de ser guetos? ¿Qué se ha hecho? ¿Qué se ha hecho? No se ha hecho nada. Quitarles horas del plan de atención a la diversidad, eso es lo que se ha hecho. ¿O qué se ha hecho para controlar el absentismo escolar? ¿Qué se ha hecho? Usted se ha dedicado a proporcionar empleo social protegido y empleo social y nada más. Y nada más. Sin tener en cuenta el abordaje integral, ni la transversalidad a la que hacía referencia la señora Fernández de Garaialde. Es el propio Gobierno el que se ha olvidado de la transversalidad, señora Fernández de Garaialde. Es el propio Gobierno. Como digo, personas dependientes del sistema.

Y es que el objetivo final sí que tiene que ser la inserción social. La inserción social en todos los ámbitos. El objetivo final a nivel laboral tiene que ser acceder a una empresa ordinaria,

ordinaria en la mayoría de los casos. En tanto en cuanto esto sucede, hay que garantizar los itinerarios personalizados e integrales. Y el refuerzo de esos acompañamientos sociales. Además, hay que entender que el colectivo de perceptores de la renta garantizada es muy heterogéneo. Y usted debería saberlo. Es muy heterogéneo. Y el café para todos no vale.

Además, como ya hemos dicho en otras ocasiones, el fenómeno de la pobreza hoy es mucho más complejo que lo que era anteriormente. Y por tanto, no solamente tenemos centrarnos en la parte económica sino también en otros ámbitos de la persona.

Y acabo ya, yo digo que desde el grupo parlamentario socialista creemos, insistimos, que es una pena que se hayan perdido tres años dando palos de ciego, sin acometer la reforma necesaria de los Servicios Sociales de Base. Ha perdido la oportunidad para garantizar los itinerarios de empleabilidad en la cartera de Servicios Sociales. Y ha perdido la oportunidad para establecer un protocolo eficiente, más allá de este de control, de los Servicios Sociales con el Servicio Navarro de Empleo.

El plan de inclusión lo presentó usted a bombo y platillo para decir que iba a garantizar el Gobierno un empleo a los dos años de estar cobrando la prestación, que se estaban realizando los diagnósticos personalizados, y eso es mentira. Eso es mentira. Y se lo digo con todas las palabras porque usted me lo ha dicho a mí, que no tienen esos datos de los diagnósticos personalizados. Que usted no sabe cuántas personas han tenido esos diagnósticos, usted me lo ha dicho dos veces, no una, dos veces que se lo he preguntado. Por lo tanto, eso es mentira. Y como le he dicho en alguna otra ocasión, no hay nada peor que una mala gestión para cargarse cualquier servicio o cualquier programa. Por lo tanto, insisto, lo que más nos preocupa es la falta de autocrítica del propio Gobierno, que sería el primer paso para mejorar las políticas activas de ese concepto innovador de corresponsabilidad y poniendo el foco en las personas y en el abordaje integral de la situación en la que se encuentran. Esperamos que antes de que acabe la legislatura nos llegue el informe que desde nuestro grupo pedimos a la Cámara de Comptos precisamente para detectar esas áreas de mejora que el departamento no es capaz de hallar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Alderdi Popularraren izenean García jaunak dauka hitza.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Cómo no, también quiero agradecer las palabras del señor Laparra y las explicaciones que se han dado con respecto a la renta garantizada. Yo creo que ya se lo hemos dicho en varias ocasiones, todo aquello que mal empieza pues evidentemente el resultado no es del todo favorable. Y lo hemos visto hoy básicamente con las cifras y el juego de cifras que ha hecho usted hoy, sobre todo, con las comparativas, como hemos visto.

Desde nuestro punto de vista, quizás no compartido en absoluto con la posición que tiene Podemos o su representante en esta Cámara… Y ya, señor Buil, la lección de usted como del señor Laparra la hemos aprendido, hemos aprendido la lección de demagogia total en este sentido. Pero yo creo que ya su mensaje la ciudadanía no lo compra. Por lo tanto, yo creo que se tiene que dar cuenta evidentemente de lo que dice y demanda la sociedad. Y a día de hoy lo que dice la sociedad en este caso es que las políticas sociales, tan prioritarias para el cuatripartito, con tantas cuestiones que se iban a ver modificadas… pues evidentemente queda patente que no es así. Que todo lo que prometieron queda en evidencia.

Entendemos que la renta garantizada está siendo un fiasco, porque evidentemente no está sirviendo para el objetivo general y el objetivo que creemos todos, compartido, que es el fomentar la inclusión social y garantizar, no la prestación, sino, así lo vemos nosotros, el empleo. Porque bueno, efectivamente ya para empezar todo lo que conlleva el nombre de garantizada ya es síntoma de que no se pretende finalizar en el acceso, o no se pretende un acceso al empleo, sino que todo mundo reciba una ayuda del Gobierno de Navarra, simplemente porque sí, y por lo tanto, estamos haciendo más bien una sociedad subsidiaria en lugar de una sociedad autónoma, que es lo que yo creo que gran parte de la sociedad es lo que busca. En sociedades subsidiarias hay ejemplos claros, es más, regímenes que su partido apoya, espero que no sea así, que Podemos u Orain Bai, o al grupo al que usted pertenezca, no pretenda hacer de Navarra esa sociedad. Dios no quiera que así sea.

Yo creo que lo que las Administraciones tienen que favorecer efectivamente es el objetivo fundamental de favorecer y ayudar a los más desfavorecidos, algo que creo que es compartido por todos. También puedo compartir con la señora Fernández de Garaialde que esta cuestión es una cuestión transversal. Y también nos importa efectivamente la salud, tiempo habrá para hablar de la reforma a la que usted hace referencia. Pero yo creo, insisto, que las Administraciones están para eso, para favorecer a las personas más desfavorecidas. Y creo, o mejor dicho, hay un dicho que yo creo que es fiel reflejo de lo que sucede en esta Comunidad, es el de la caña y el pez. Da un pez a un hombre un día y comerá ese día, pero enséñale a pescar y, efectivamente, comerá todos los días. Y eso creo que es lo que debe hacer la propia Administración. Y para eso debería servir la renta garantizada, como un intervalo. Y creo que es fundamental, como un intervalo entre que una persona no tiene ingresos y la consecución de un puesto de trabajo. Yo creo que es lo que espera cualquier persona que es perceptora de la renta garantizada y es el objetivo con el cual debe culminar, como digo, la renta garantizada y no se ve que se cumpla por parte de este Gobierno. Por lo tanto, algo mal se está haciendo con la inserción laboral.

El Departamento de Derechos Sociales está haciendo lo mismo que hemos denunciado en reiteradas ocasiones y que también es evidente que lo han puesto encima de la mesa otros portavoces, las modificaciones presupuestarias a las que tanto nos tiene usted acostumbrados. Una vez más, durante el verano hemos pasado, creo recordar, de un presupuesto de noventa y ocho millones de euros, perdón, de noventa y tres a noventa y ocho millones de euros de repente, de la noche a la mañana. Y es que, con lo que le gusta a usted dar ruedas de prensa, presentar a bombo y platillo tantas cuestiones, como por ejemplo el plan de empleo, que aún no tenemos, otras muchas cuestiones que usted va a poner en marcha, pues no sé por qué en verano no se dedica también a hacer ruedas de prensa explicando el por qué va a incrementar las partidas presupuestarias para la renta garantizada, de dónde las saca, qué bloquea, qué dejar de bloquear para poner en marcha estas partidas. Porque insisto, tanto que le gusta a usted salir a los medios a presentar planes que luego no pone en marcha, con algo que pone en marcha, que es fomentar partidas, tiene usted la oportunidad de ganarse un punto positivo en esta cuestión.

Bueno, aumentan los perceptores de renta y al mismo tiempo, como ya se habló la semana pasada, no consiguen ustedes en ningún momento que esos perceptores sean contratados por parte de las empresas. Insisto, que algo no funciona o algo no se hace bien por parte del departamento.

Y bueno, ya en el segundo año de legislatura tuvieron que bloquear varias partidas presupuestarias para poner en marcha, también en verano, porque la renta garantizada no daba con el presupuesto que estaba… Un presupuesto que por cierto no está bien presupuestado, dada la falta de dinero en esta cuestión.

El número de unidades, según datos de unidades perceptoras de renta garantizada en Navarra, fue o es a fecha de 17 de julio de 14.271 personas cuando en todo 2017 este número fue de 15.918, 15.920 aproximadamente. Y a esto, al aumento de los perceptores de la renta garantizada, ¿cree usted que es a lo que aspira la sociedad? Es una pregunta. ¿A lo que aspira nuestra sociedad, la sociedad navarra, a ese incremento de los perceptores? Y luego, otra pregunta, ¿cómo es posible en este Gobierno, en el Gobierno de lo social? Vemos los datos de la renta garantiza, los perceptores, independientemente de que otros tachen o pongan el acento en la reforma laboral, parece ser que la reforma laboral solo afecta a Navarra, señor Buil. No sé, seremos una isla. Porque bueno, los datos comparados con otras comunidades evidencian cosas con las que a usted se le cae su discurso de un plomazo. Insisto en que estamos en una sociedad cada vez más empobrecida o en la que cada vez hay más personas pobres. Porque insisto, hay más perceptores de la renta garantizada, por lo tanto, ya me explicará usted también el porqué de ese aumento. Como digo, el año pasado gastaron noventa y ocho millones en renta garantizada y este año ya han llegado a ese presupuesto. Por lo tanto, no sabemos cuál será el presupuesto final de ejecución de la renta garantizada. No sé cuál será ese presupuesto, lo que sí está visto es que vaya desastre de políticas sociales tenemos en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Orain, amaitzeko, Izquierda-Ezkerraren izenean Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo ha explicado muy sencillamente y con mucha claridad y con datos el señor Laparra, señor García, el por qué ha aumentado el presupuesto del programa de renta garantizada. Entre otras razones, primero porque es una ley que garantiza una cobertura mucho mejor de la lucha contra la pobreza severa, pero es que, además, el dato se lo ha dado el señor Consejero, en los últimos años las prestaciones de subsidio por desempleo han bajado más de doscientos millones de euros en Navarra. Y en esa proporción no ha descendido el desempleo. El desempleo ha bajado, pero junto a eso se mantiene una bolsa muy importante de desempleo. Y una bolsa muy importante de trabajadores pobres, que, además, aparecen en los datos también. Están entrando y saliendo, están también acogiéndose en determinados momentos al programa de renta garantizada. Por lo tanto, para luchar contra esa dejación por parte del Estado en sus obligaciones de dar cobertura a situaciones de necesidad por falta de empleo, pues también aparece un programa muy importante desde Navarra de garantías de rentas como es el programa de renta garantizada.

A nosotros nos parece increíble que con los datos que acabamos de conocer y que se han expuesto por parte del Gobierno, por parte del Vicepresidente, nos parece increíble que otra vez en esta sesión el tripartito de la oposición hable de fracaso del programa de renta garantizada. Bueno, UPN y PSN han hablado de fracaso y el Partido Popular ha hablado de fiasco, que se daban las prestaciones porque sí. Que se daban las prestaciones porque sí, alegremente. Desconociendo totalmente que estas prestaciones responden a una situación de pobreza, de pobreza severa, de pobreza extrema. Y a eso es a lo que responde este programa,

y luego complementado con todo el trabajo de inserción sociolaboral. Pero la prestación, en primer lugar, obedece a eso, a luchar contra esos escenarios de pobreza severa. Eso debe de ser para el Partido Popular actuar porque sí, porque se les ha ocurrido, alegremente, sin ninguna justificación, sin ninguna necesidad. Es realmente frívolo, es que para nosotros es tremendamente frívolo que el Partido Popular se exprese en esos términos con relación con una cuestión tan severa como la pobreza, tan grave como la pobreza, y en los términos en los que se ha hecho.

Bueno, los datos están ahí y yo voy simplemente a reiterar algunos de los que nos ha dado el Consejero. A nosotros, desde luego, no nos parece ningún fracaso, ningún fiasco, que como consecuencia del programa de renta garantizada haya aumentado un 12 por ciento el número de menores dentro de la cobertura del programa de renta garantizada. Eso para nosotros no es ningún fracaso. No es un fiasco. Hay un 12 por ciento de menores más que con las condiciones objetivas de estar en escenario de pobreza que están dentro de la cobertura.

A nosotros no nos parece un fracaso que las prestaciones medias de unidades familiares con menores monoparentales en la renta garantizada hayan aumentado un 29 por ciento. No nos parece ningún fracaso, nos parece muy importante que esos menores estén también con una cobertura que les da más protección.

A nosotros no nos parece un fracaso que la prestación media también de unidades familiares biparentales con menores haya aumentado un 43 por ciento. La prestación media. Es decir, menores que están mejor protegidos. Menores que están en situación de pobreza, situación familiar de pobreza severa, que están mucho mejor protegidos en la prestación. Quien quiera calificar esto de fracaso, o de fiasco, que se lo explique a esos menores también. Que se lo explique.

A nosotros no nos parecen ningún fracaso, ni ningún un fiasco, los datos también que lo que demuestran es que el programa está perfectamente controlado en sus términos de impacto económico, controlado y estabilizado. No hay ningún escenario de descontrol presupuestario o de falta de estabilidad, se nos ha ido de las manos el programa… Ahí está, senda plana. Incluso, algo a la baja.

En fin, a nosotros no nos parece tampoco ningún fiasco, ningún fracaso, que se estén empezando a poner encima de la mesa y en la evaluación que se realiza datos de inserción sociolaboral claramente mejores de los que se estaban produciendo hasta ahora, anteriormente. Con una evaluación claramente positiva. Los expedientes con ingresos por trabajo pasan del 15,89 por ciento en 2016 al 22,19 por ciento en 2018. La media mensual de personas contratadas pasa de 468 en 2016 a 737 en 2018. También aumenta ese 57 por ciento que aparecía también en otra tabla de la media mensual de personas contratadas. Que se incrementa un 57 por ciento. Por lo tanto, son datos que evidencian una evolución positiva. Los buenos datos de gestión del programa, un 73 por ciento menos de tiempo en la gestión de los expedientes, cuando estos han aumentado un 147 por ciento. Claro, es que su modelo era echar mano de Cáritas. Este es un modelo realmente de renta garantizada con garantía pública. No hace falta de echar mano de Cáritas, reconociendo el trabajo. Nosotros reconocemos el trabajo que hacen, pero su modelo es echar mano de Cáritas y el nuestro no. Que la garantía pública sea plena. Y también es un modelo que fortalece las revisiones y el control, que fortalece el control. El 80 por ciento de los expedientes de 2018 van a ser

revisados. Y si hay situaciones irregulares, se detectan y se corrigen. También se refuerza la revisión y el control.

Por lo tanto, con estos datos, con esto encima de la mesa, hablar de fracaso, hablar incluso de fiasco, es un discurso político que como tantas otras veces no tiene ninguna base, ningún sustento real cierto. Nosotros, desde luego, desde Izquierda-Ezkerra queremos reiterar nuestro pleno apoyo a este programa. Creemos que los datos acreditan sobradamente el cumplimiento de los objetivos del mismo. Y que está siendo un éxito. Y que está funcionando bien. Y que está funcionando bien de forma controlada y ordenada. No es descontrolada, sino controlada y ordenada. Y, desde luego, eso es muy importante, porque este es un programa que efectivamente marca la diferencia. Que marca la diferencia y que pone encima de la mesa el contenido real del cambio. Y que marca la diferencia entre lo que se hacía antes y lo que se hace ahora. En lo que ha supuesto un cambio político en Navarra también en la lucha contra la pobreza y que podamos alcanzar ese dato que también decía la señora Aranburu, la portavoz de Geroa Bai, esa reducción del 7,8 por ciento de la tasa de pobreza en Navarra, liderando la tasa del Estado pese a que en las obligaciones del Estado y en programas de lucha contra la pobreza, como las prestaciones por desempleo y subsidios, haya habido un auténtico hundimiento en los últimos años de las obligaciones o de las prestaciones de las actuaciones por parte del Estado.

En fin, terminaría con unas palabras del alto comisionado para la lucha contra la pobreza infantil del Gobierno del Partido Socialista, que lo acaba de nombrar, el señor Pau Mari-Klose. Porque refiriéndose a Navarra, y preguntado también sobre las políticas de renta de garantías y las políticas de lucha contra la pobreza que se aplican en Navarra, pues a este alto cargo del Partido Socialista se le escucha un discurso muy diferente al que hoy hemos escuchado aquí por parte del PSN ¿verdad? Decía textualmente: «Navarra ha caminado en la buena dirección estos años», estos años, esta legislatura. «Navarra ha caminado en la buena dirección. Ha entendido que es un problema prioritario y ha prestado mucha atención en sus últimas políticas, sobre todo, en la de garantía de rentas», no en la renta garantizada, en la garantía de rentas. Bueno, pues esto es también un balance que nosotros hacemos nuestro. Yo creo que la portavoz del grupo socialista no puede hacer suyo el balance que hace el alto comisionado de su Gobierno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Y si les parece hacemos un breve receso de cinco minutos antes de la réplica. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 47 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 57 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Retomamos la sesión. Y para la réplica tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy bien, pues muchas gracias de nuevo. Son evidentemente muchas cuestiones, como son muchos los perfiles y las lecturas de un programa importante y de gran trascendencia social como este. Trataré de responder aquí a la mayor parte de las cosas, si me es posible a todas las que se me han planteado. Y voy a comenzar por el gasto. Ha habido un par de referencias a la evolución del gasto y del gasto comprometido y ejecutado. Bueno, creo que esto ya nos suena, nos suena bastante, señora

García Malo. No es la primera vez que usted trata de confundir esos dos conceptos, lo hizo el año pasado, lo hizo en agosto del año pasado pasando información a los medios y diciendo que en los siete meses que llevaba de año ya se había gastado todo. Entonces, si en siete meses se ha gastado todo, ¿qué es lo que quería transmitir a la opinión pública? Que íbamos a gastar el doble del presupuesto. Es una absoluta intoxicación informativa.

Yo le daba el dato, es que se lo he dado, de cuál va a ser la desviación y, por tanto, el comprometido a final de año. Le dicho que era en torno al 6,8 por ciento lo que esperamos. Efectivamente, que va a haber más gasto del presupuestado. ¿Cuánto? Un 6,8 por ciento. Eso es. Eso será el comprometido a final de año. Y punto.

Pero claro, es que le preocupa el gasto. Le preocupa el gasto en renta garantizada. Y a mí lo que me inquieta es qué es lo que le preocupa del gasto. Porque le pueden preocupar dos cosas del gasto. Le puede preocupar que haya aumentado la cobertura de las situaciones de necesidad y que, además, se cubran mientras dure la prestación, que eso claramente tampoco es su modelo. Pues a lo mejor le preocupa que haya aumentado la cobertura o a lo mejor le preocupa que hayan aumentado las cuantías de la prestación, el dinero que llega a las familias. Esos son los dos elementos que efectivamente explican el aumento del gasto. Hay mejor y mayor cobertura. Y hay prestaciones más importantes para las familias. ¿Qué le parece mal de esas dos cosas? Pues dígalo muy claramente. Oiga, nuestro modelo es que bajaremos las prestaciones. Pues bajaremos las prestaciones, ya lo sabrá la ciudadanía. Nuestro modelo es que habrá gente que lo necesita pero, si no cumplen determinadas cuestiones, no les daremos. Que le daremos seis meses para esperar, o un año o dos, los que sea, pero luego se lo quitaremos.

Díganos las cosas claras. ¿Le preocupa la cobertura o le preocupa la cuantía de las prestaciones? ¿O es que acaso su modelo es el SEPE? Ya entiendo que el del señor García debe ser el modelo del SEPE durante toda la legislatura y durante los años que han tenido la responsabilidad en el Gobierno a nivel estatal. ¿El modelo del Gobierno es que objetivamente la lucha contra la pobreza en Navarra pasa por reducir la cobertura por desempleo y reducir las cuantías finales para los desempleados en nuestra Comunidad y en el conjunto del Estado? ¿Ese es el modelo? Pues díganlo también claramente. Nos gusta gastar mucho menos en desempleo, nos gusta gastar mucho menos en combatir la pobreza. Pero efectivamente no es ese el modelo por el que se hizo la reforma. Y no es efectivamente eso lo que se ha valorado, sino justo lo contrario.

Y aunque a mí me dice que no piso la calle, evidentemente no me conoce muy bien, soy bastante callejero. Pero yo no sé con qué entidades finalmente ha hablado usted, o de dónde recibe la información, pero lo que dicen públicamente, nos lo dicen en los diálogos que mantenemos con ellos y lo han publicado en los medios de comunicación, las entidades sociales respecto de la renta garantizada, y lo han dicho en diversos foros, es que supone un avance, en todo caso, nos dicen que insuficiente en algunas cosas, que tendríamos que haber ido más lejos. Que tendríamos que haber tenido más gasto, por tanto. Eso es lo que nos dicen las entidades sociales. Pues dígalo eso también. Eso también lo están diciendo las entidades sociales. Es un avance claro la renta garantizada. En algunos aspectos dicen que podría ser insuficiente. Evidentemente, nosotros nos encontramos más cerca de su posición que de la que manifiesta usted en esa preocupación por el gasto.

Bueno, entramos también en el apartado de la inclusión. El planteamiento, ya se lo dije el otro día en el Pleno, e insisto aquí, la versión que transmite usted del plan de inclusión es absolutamente sesgada. No tiene nada que ver con su contenido. De un plan que se pretende, como se ha dicho, interdepartamental, con una orientación de atacar la pobreza y la inclusión social desde una perspectiva multidisciplinar también. Y con un contenido importante, ciento ochenta y seis millones al año de media. Oiga, dice: No, es que solo es para hacer reuniones y reflexión. Oiga, pues realmente vamos a pagar muy bien las dietas. Eso suena más bien a otros tiempos. Muy bien vamos a pagar las dietas para gastarnos ciento ochenta y seis millones en reuniones. No, claro que está incorporada la renta garantizada. ¿O es que piensan ustedes que una prestación económica no ayuda a la inclusión social? Pues claro que en un plan de inclusión ayuda. Búsquenme uno de una comunidad autónoma en el que no esté incorporada en el plan de inclusión la protección económica. Búsquenme uno, búsquenme un ejemplo. ¿Así pensaba usted hacer el suyo que no hizo? Evidentemente, desde esa perspectiva, seguramente no llegó nunca a publicarlo.

Pero ciento ochenta y seis millones efectivamente en medidas de empleo, de vivienda, de educación, de salud, y por supuesto también de acompañamiento y de Servicios Sociales me parece que es un elemento importante. Como también lo valoraron positivamente, y también se ha omitido, las entidades sociales. Le recuerdo que el plan de inclusión cuenta con la aprobación unánime del Consejo Navarro de Bienestar Social y con una valoración explícita, manifiesta, en la reunión del consejo y también públicamente de una valoración positiva. Entre otras cosas, porque recogimos muchas de sus aportaciones. A eso es a lo que la señora Medina llama una chapuza de plan. Algo que tiene la unanimidad del Consejo Navarro de Bienestar Social, que cuenta con una valoración positiva de todas las entidades de la Red de Lucha contra la Pobreza, a través de su representante. Bueno, eso parece que es una chapuza. Ya veremos qué es lo que hacen ustedes en otras comunidades autónomas.

Mire usted, ha hablado de fracaso. Permítame que le diga que el auténtico fracaso fue la reforma que hicieron ustedes en 2012, auténtica chapuza de reforma en la que se inventaron una doble vía de acceso a una prestación, que en una decían que iba a aumentar la empleabilidad, que era la vía de orientación de empleo, y no la cogió casi nadie. Y si quiere seguimos hablando de aquel modelo. ¿Ese es su modelo? ¿El modelo 2012 es el que nos quiere poner con esa doble vía otra vez sobre la mesa? Pues mire, esa es una de las cuestiones por las que efectivamente no pudimos llegar a pactar con ustedes el plan de inclusión y la propia redacción de la ley. Efectivamente, porque ustedes seguían. Además de que muchas de las medidas que ha dicho respecto a Servicios Sociales de Base y acompañamiento están incorporadas ya, además de que están incorporadas ya muchas de las cosas, ustedes se mantenían en la exigencia obligatoria de un documento puramente burocrático que condiciona la prestación a un dictado que yo diría, si me lo permite, un dictado autoritario y paternalista de qué es lo que hay que hacer en la activación de cada persona. Y eso efectivamente sí que está fuera de nuestro modelo. De eso sí que no íbamos a hablar. No queríamos repetir errores del pasado, ni el de 2012, ni el de la doble vía, ni tampoco en las obligaciones más allá de lo sensato y lo razonable y lo que puedan pactar profesionales y usuarios dentro de su cometido. Es un documento que ni usuarios ni profesionales veían bien y evidentemente no pasábamos por ello.

Por lo demás, hay muchísimas cosas de las que dice en las que estoy completamente de acuerdo. En cuanto a la heterogeneidad, la individualización, el acompañamiento, es que es lo

que estamos haciendo. Es lo que estamos haciendo. Y le recuerdo unas cuantas cosas. Ha hecho referencia también al protocolo. Lo primero que hay que decir es que ese protocolo no está hecho para controlar si los usuarios aceptan o no aceptan. El objeto no es controlar, el objeto es que les lleguen las ofertas de empleo a los perceptores de renta garantizada. Que nunca antes se había hecho ni con su gestión ni con la de UPN. En ningún momento eso se había hecho sistemáticamente. Y ahora les están llegando las ofertas, les están llegando oportunidades de incorporarse a itinerarios de incorporación laboral, les está llegando la incorporación a servicios de orientación, a más cursos de formación y también a programas de apoyo a la contratación. Todo eso ha aumentado.

Ese trabajo sistemático del Servicio Navarro de Empleo con los perceptores de renta garantizada se hace ahora como nunca. Se hace ahora con la intensidad y la extensión y el sistema que nunca antes se había hecho. Y por eso después nos dan los datos. Los datos que a ustedes no les gustan y que los tratan de minimizar. No, es que hay datos. Aparte de opiniones, hay datos. Y el dato esencial es que ha aumentado la inclusión un 57 por ciento. Y no sé si eso le parece bien o le parece mal. Si eso es realmente un fracaso, pues digamos… vamos a empezar a calificar qué es lo que había antes. Si hemos mejorado un 57 por ciento y sigue siendo, a su juicio, un fracaso, pues antes sería un hiperfracaso de su modelo de inclusión, que por otra parte tampoco han demostrado nunca, todas las preguntas que se ha hecho, con cuánta gente está usted trabajando, con qué intensidad, qué cosas, etcétera, nunca las dijeron. La inclusión importó entonces todavía menos que la prestación económica, que se la fundieron cuando se les recursó.

Frente a eso, ¿qué podemos decir? También datos. Podemos decir que el empleo social protegido se ha multiplicado por tres. Y eso es cierto. Podemos decir que el empleo de personas perceptoras de renta garantizada en las empresas se ha multiplicado por 3,4. Y eso también es cierto. Sigue siendo un número reducido, pero se ha multiplicado por 3,4. Son 3,4 veces más que en el período anterior. Que la financiación de Servicios Sociales ha aumentado solo para estructura un 15 por ciento y que el total de recursos que manejan los Servicios Sociales ha aumentado un 40 por ciento. Y yo entiendo y sé muy bien que los Servicios Sociales de Base están trabajando más intensamente, porque tienen más recursos, con los sectores excluidos, con los perceptores de renta garantizada. En esa es efectivamente en la línea que decía que teníamos que ir. Estos son los datos.

Lo que no sé es por qué insiste en decir lo mismo cuando ya se está haciendo. El propio programa de acuerdo del Servicio Navarro de Empleo con los Ayuntamientos para contratación de perceptores de renta garantizada se ha multiplicado por cuatro. Bueno, pues esto es empleo, es inclusión, es acompañamiento en los Servicios Sociales. Esto se está haciendo. Esto está mejorando, está habiendo muchos más recursos. No tiene absolutamente nada que ver con la imagen que tratan de transmitir ustedes de que la renta garantizada es solo un dinero y que, además, puede producir un desincentivo al empleo. No tiene absolutamente nada que ver. Porque no hay desincentivo del empleo y, además, se está trabajando intensamente en la inclusión.

Y respecto del empleo, efectivamente más allá de eso, ya perdonará la señora García Malo si no le doy un indicador sino que le doy tres indicadores. Quédese con el que quiera. Y, además, el que usted sacaba del papel… Es que usted dijo no sé qué. Decía lo mismo, la tendencia es la misma. Son cuatro indicadores distintos que van en la misma tendencia. Demuestran todos

ellos insistentemente que la inclusión social y laboral de los perceptores de renta garantizada va a mejor. Entonces, bueno, usted no lo quiere ver. Y se refugia en consideraciones de reflexión general de que hay un problema de incorporación al mercado de trabajo. Por supuesto, vaya descubrimiento ha hecho usted. Un problema de incorporación al mercado de trabajo. Claro, evidentemente, tenemos treinta mil desempleados después de haber corregido una buena parte de los más de cincuenta mil que dejaron ustedes. Claro que hay un problema de incorporación al mercado de trabajo. Y, además, un problema de precariedad muy fuerte en el mercado de trabajo. También es un problema el mercado de trabajo que tenemos que reconocer.

No les gusta tanto hablar de eso. Pero yo les diría también que seguramente el mejor incentivo para el empleo es una buena oferta de un buen empleo. El mejor incentivo, una buena oferta de buen empleo. Esa es la línea por la que efectivamente tenemos que ir. Yo no sé cuál es el ejemplo que quería ponernos el señor García cuando planteaba la comparación de Navarra con otras comunidades autónomas. Yo no sé si hay algún mercado de trabajo autonómico que nos lo quiera poner de ejemplo de gestión de su partido, pero yo personalmente no lo veo. No lo veo en absoluto.

Y bueno, como a falta de datos y de ejemplos concretos habla de un refrán, cuando dice lo de la caña y el pez. Pues permítame que le recuerde, casi en tono de broma y de amistad, sobre la caña y el pez –y como ya no se vende no pueden interpretarlo como publicidad– escribí un libro con ese título hacia mediados de los noventa. O sea, que esa reflexión, con un poquito más de profundidad, unas quinientas páginas al respecto, en torno a los programas de rentas mínimas de las comunidades autónomas. Unas quinientas páginas, algo más de contenido en cuanto a la interpretación de ese refrán había ahí, de lo que usted nos ha aportado en el tiempo que le pagan los contribuyentes.

Eso es un poco todo lo que quería decir, insisto en el elemento esencial de mi intervención, que me parece que es que con la reforma de la renta garantizada ha aumentado la cobertura de las necesidades sociales reales de nuestra Comunidad, que ha aumentado también la inclusión laboral de los perceptores de renta garantizada, que aumentan también los mecanismos de control y la capacidad de descubrir incidencias y que todo ello es positivo para mejorar la cohesión social y la prosperidad del conjunto de Navarra, como decía en las conclusiones. Muchas gracias y hasta la próxima.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Honenbestez, amaiera emango diogu gaurko saioari.

[Muchas gracias. Con esto, se levanta la sesión.]

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 13 minutos).